

Condena por secuestros de periodistas internacionales

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena la privación de la libertad de la que son víctimas los corresponsales internacionales Ruth Morris y Scott Dalton, quienes permanecen en poder del Frente de Guerra Oriental del Ejército de Liberación Nacional, en el departamento de Arauca, desde el 21 de enero.

La Oficina recuerda que los derechos a la libertad de expresión y a dar y a recibir información son reconocidos universalmente como derechos fundamentales de todas las personas. El libre ejercicio de estos derechos contribuye al afianzamiento de la democracia.

La Oficina insta al Comando Central del ELN (Cocce) y al frente guerrillero que secuestró a los periodistas para que den estricto cumplimiento a las normas del derecho internacional humanitario que exigen el respeto incondicional a la vida y a la integridad de la población civil. Asimismo les exige la inmediata e incondicional liberación de estos corresponsales, sanos y salvos.

La Oficina subraya su preocupación por las graves consecuencias que para todas las personas tiene el secuestro. En el caso que motiva este comunicado se aprecia, además, un grave atropello a la libertad de expresión en Colombia, también afectada en los últimos días por los secuestros de Robert Young Pelton, Megan Smaker y Mark Wedeven, periodistas de Discovery Channel, privados de la libertad por un grupo paramilitar el pasado 19 enero y liberados en la mañana de hoy.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/01/cp0302.pdf>

[Descargar documento](#)